

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Orden de 10 de noviembre de 2025, por la que se modifica la Orden de 17 de octubre de 2025, por la que se realiza la convocatoria de los premios «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía».

Por la Orden de 17 de octubre de 2025, se realiza la convocatoria de los premios «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía», creados y regulados por el Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, y que tienen como finalidad, en sus distintas modalidades, reconocer la labor meritoria de personas, entidades o instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que contribuyan a la generación de valor a la sociedad destacando proyectos de alto impacto, calidad, responsabilidad social y sostenibilidad en Andalucía.

En el resuelto cuarto de la Orden de 17 de octubre de 2025, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, se establece la composición de los jurados de cada una de las modalidades de los premios. No obstante, por diversas razones se considera necesaria la modificación de la composición de los correspondientes a las modalidades Premio de honor «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía a la trayectoria profesional» y Premio «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía a la institución».

En virtud de lo expuesto, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía, actual Consejería de Industria, Energía y Minas, a propuesta de la Viceconsejería de Industria, Energía y Minas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 266/2024, de 10 de diciembre, y en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Modificación de la composición del Jurado.

Tanto en las modalidades Premio de honor «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía a la trayectoria profesional» como en la de Premio «Nuestra Industria, Energía y Minas de Andalucía a la institución» se incluye adicionalmente en el Jurado a:

- Don Luis Picón Bolaños, Director de Relaciones con Organizaciones y Empresas, Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
- Doña Clara de la Colina González, Secretaria de Industria y Transición Justa de UGT Andalucía.
- Don Enrique Jiménez García, Secretario de Estrategias Sectoriales de CC.OO. de Andalucía.

Segundo. Efectos.

Esta orden surtirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2025

JORGE ÁNGEL PARADELA GUTIÉRREZ
Consejero de Industria, Energía y Minas